Bogotá, D.C.

582

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
Naydu Lisbeth López Orozco
Carrera 49 No. 104 B - 49
Email: ahlashuglinterventoria@gmail.com
Ciudad

Asunto: APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1235-2025

Referencia: RADICADO FDLK No. 20265810006532, 20265810023492 y 20265810031102.

Cordial saludo,

En atención a los comunicados remitidos al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy mediante los números de la referencia, en los cuales se hace entrega por parte de ustedes AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, me permito informarle que luego de revisadas y analizadas las hojas de vida presentadas según lo solicitado en el anexo técnico del proceso FDLK-CMA-012-2025 del cual se derivó el contrato de interventoría No. 1235 de 2025 se aprueban los siguientes perfiles que se relacionan a continuación:

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	CONCEPTO HV
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	20%	SANTIAGO CARRILLO VARGAS	79.518.952	CUMPLE
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	30%	JORGE LUIS ALDANA PERDOMO	79.958.784	CUMPLE
3	ESPECIALISTA EN URBANISMO	15%	MARIA NATALIA MORENO MARTINEZ	41.749.845	CUMPLE
4	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	10%	EDGAR FERNANDO ATEHORTUA BUSTOS	80.009.619	CUMPLE
5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	15%	EDWIN ALEXANDER PALACIOS VARGAS	7.183.596	CUMPLE
6	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	10%	SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	4.043.205	CUMPLE
7	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	50%	WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCIA	1.031.227.774	CUMPLE
8	RESIDENTE SOCIAL	50%	MARY LUZ VASQUEZ HERNANDEZ	1.106.306.837	CUMPLE

En consecuencia, se informa que el personal relacionado ha sido revisado y aprobado, lo anterior sin perjuicio de las verificaciones posteriores que puedan realizarse durante la ejecución del contrato. Se solicita al contratista garantizar la disponibilidad permanente del personal aprobado según las dedicaciones y el estricto cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde Local (E) de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Miguel Andrés Bejarano, Apoyo Infraestructura CPS-493-2026, FDLK Inversión Local - Equipo Infraestructura
Reviso y Aprobó: Andrés Mauricio Rojas Llanos, Profesional Especializado CPS-585-2026, FDLK Inversión Local - Equipo Infraestructura